

REEMPLAZO

Es el trámite que se realiza cuando cambias algún dato en el DNI (domicilio, nombre, apellido, sexo, nacionalidad) y se debe modificar en la Licencia, lleva el mismo vencimiento que la Licencia vigente. Una vez realizado el cambio en el DNI, tenés 90 días para hacerlo en la Licencia de Conducir. Pasado ese plazo, deberás hacer el trámite de Licencia Original rindiendo nuevamente los exámenes teórico y práctico.

IMPORTANTE: NO AMPLÍA

REQUISITOS:

- _ Documento Nacional de Identidad con domicilio en Moreno; original y copia.
- _ Constancia de cuil original y copia.
- _ Licencia de Conducir; original y copia (si la licencia no contiene el grupo sanguíneo, deberá traer un certificado del mismo).

Si su licencia proviene de la Ciudad de Buenos Aires o de otra provincia, deberá presentar CERTIFICADO DE LEGALIDAD de la misma, salvo que SEA UNA LICENCIA NACIONAL que figure en el sistema.

IMPORTANTE: Si vas a realizar el trámite REEMPLAZO PROFESIONAL, tené en cuenta que además deberás cumplimentar también con los siguientes requisitos:

Tramitar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:

- _ Consultar donde y como obtener el Certificado en el siguiente link: www.dnrec.jus.gov.ar o al **0800-666-0055**.
- _ Recordá que el certificado tiene una validez de 30 días corridos a partir de la fecha que figura en el mismo, presentar Original.

Realizar Test Psicodiagnóstico, detallando cada uno en particular:

- _ Test de Inteligencia (Raven- Matrices).
- _ Test para la medida de la capacidad Intelectual.
- _ Test para la medida de la atención y concentración (Toulouse).
- _ Test proyectivos HTP.

El test debe indicar si es APTO o NO, para el tipo de trámite que está solicitando.-

Recuerde presentar el día del turno, el informe en sobre cerrado, con firma y sello del profesional.-

CONSULTA DE INFRACCIONES: EN CASO DE POSEER INFRACCIONES IMPAGAS NO PODRÁS SACAR UN TURNO, NI INICIAR EL TRÁMITE (recuerde abonarlas como mínimo 96 horas hábiles)

- _ Infracciones de la Pcia. de Buenos Aires: podrás consultar <https://infraccionesba.gba.gob.ar/>
- _ Infracciones Nacionales (en otras Provincias): consultar <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/>
- _ Infracciones Municipales: consultar correo electrónico infracciones@moreno.gov.ar
- _ Infracciones CABA. Consultar <https://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones/>

Todas las tasas (MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL) para la obtención de La licencia de conducir, se abonan en las CAJAS que se encuentran en nuestras oficinas de la Dirección Gral. De Licencias, el día del TURNO reservado.

Extranjeros: Solo se otorga Licencia de Conducir a extranjeros con documento argentino con domicilio en Moreno, sea su residencia temporal o permanente. En el caso de residencia temporal, el vencimiento de la Licencia de Conducir, será la fecha que figura en el DNI. Tener en cuenta que Argentina sólo tiene convenio con España e Italia por lo que a las personas que posean Licencias de otros países el trámite será Original Principiante. Para poder realizar el trámite debe poseer DNI temporario o permanente NO se tomará el trámite si el solicitante posee precaria.

COSTO DEL TRÁMITE

MUNICIPAL	BAPRO PROVINCIAL	BAPRO NACIONAL	TOTAL
\$807	\$375	\$1200	\$2382

IMPORTANTE: una vez iniciado el trámite tenés un plazo de 30 días corridos para finalizarlo, caso contrario deberás abonar las tasas y hacer el proceso nuevamente desde el comienzo

¡ATENCIÓN!

**RESERVE SU TURNO CUANDO TENGA TODO LOS REQUISITOS PARA INICIAR
SU TRÁMITE PARA LA OBTENCION DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.**

TURNOS

<https://turnos.moreno.gob.ar/Home/Areas>